

**ACTA N° 13/18****ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Acuerdo plenario de 04/09/2017-).

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Cristóbal Díaz García

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

D<sup>a</sup> Amparo Ramírez Romera

**Concejal sin adscripción**

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 6



## SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 5 de noviembre de 2018 (Ordinaria 12/18).-	3
2.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 65 del PGOU de Almería - Texto Refundido'98, relativa a las fichas Nos 51 y 52 del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos.-	3
3.- Dar cuenta al Pleno del escrito presentado por D <sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, por el que comunica su decisión de dejar de pertenecer al Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, y ostentar la condición de Concejal no adscrita.-	5
<b><u>ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) :</u></b> <a href="http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/11/16/PE-13.-16-11-2018/video201811160734460000FH.mov">http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/11/16/PE-13.-16-11-2018/video201811160734460000FH.mov</a>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D. Carlos Sánchez López, D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez, D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde y D. José Antonio Alfonso Granero no asisten a la sesión, siendo excusados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 5 de noviembre de 2018 (Ordinaria 12/18).- (Remitida por correo electrónico).-**

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones al acta de la sesión de fecha 5 de noviembre de 2018 (Ordinaria 12/18), se considera aprobada.-

**2.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 65 del PGOU de Almería - Texto Refundido'98, relativa a las fichas Nos 51 y 52 del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos.-**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación Puntual del PGOU de Almería -Texto Refundido 98- de las fichas nº 51 y nº 52 del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos (ámbito del Hospital Provincial), el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**1°.-** Aprobar definitivamente la propuesta de *Modificación Puntual del PGOU de Almería -Texto Refundido 98- de las fichas nº 51 y nº 52 del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos (ámbito del Hospital Provincial)*, redactada por el Jefe de Servicio de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

El objeto de la Modificación Puntual nº 65 del PGOU de Almería- Texto Refundido 98 es básicamente cambiar la fichas 4-51 y 4-52 del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos correspondientes a parte del conjunto edificatorio del antiguo Hospital Provincial, en lo que respecta las posibles actuaciones que pueden realizarse en el pabellón dedicado a Hospital Infanto-Juvenil construido en 1944 y que ocupa el espacio libre que históricamente existió, al cual tenían fachada el Hospicio, el Hospital Real de Santa María Magdalena y el Pabellón de San José.

En virtud de la presente aprobación, las **Condiciones de Ordenación** de la ficha 4-52 se modifican en cuanto a los siguientes apartados que quedarían del siguiente tenor literal:

**"Posibles intervenciones:**

*Rehabilitación integral manteniendo los elementos a conservar y suprimiendo los elementos discordantes. \**

**Obras recomendadas:** *Modificación del cuerpo central en el Paseo de San Luis para recuperar el espacio libre original y tratamiento de las fachadas laterales y medianeras que quedan vistas."*

\* Según apartado anterior de VALORACIÓN de la ficha los elementos a conservar son "Proporción y ritmo de huecos entre ambas plantas, elementos ornamentales, cornisas, zócalos y altura entre forjados en la edificación original previa a la construcción del Hospital Infanto-Juvenil de 1944." Y los elementos discordantes: "Tratamiento del cuerpo central posterior, zona de esquina con arquitectura inapropiada (terradas. Hospital Infanto-Juvenil de 1944."

Y las **Condiciones de Ordenación** de la ficha 4-51 se modifican en cuanto al apartado relativo a las **Posibles intervenciones** que quedaría con el siguiente tenor:

*"Rehabilitación interior manteniendo la fachada."*

**2º.-** Publicar el presente acuerdo, que incluye el articulado de las normas urbanísticas que constituyen el objeto de dicha modificación puntual en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

**3º.-** Diligenciar los planos y demás documentos que integran la Modificación Puntual, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 4 / 6



4°.- Inscribir la presente Modificación Puntual nº 65 del P.G.O.U.-98 en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

5°.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6°.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**3.- Dar cuenta al Pleno del escrito presentado por D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, por el que comunica su decisión de dejar de pertenecer al Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, y ostentar la condición de Concejal no adscrita.-**

Se da cuenta a los reunidos del escrito presentado por D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, de fecha 13 de noviembre de 2018, con N° RGE 2018079090, del siguiente tenor literal:

**"AL SR. ALCALDE/PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

M<sup>a</sup> Isabel Hernández Orlandi, concejala, vecina de Almería con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución, s/n, ante el Alcalde/Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería comparece y EXPONE:

Que, dado que la situación que vengo soportando en el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Almería sigue sin solucionarse llegando a ser ya de todo punto insostenible, mediante el presente escrito comunico mi decisión firme e irrevocable de dejar de pertenecer al mencionado grupo político y pasar a la condición de concejala no adscrita.

Así mismo, solicito se dé cuenta de este escrito a la corporación municipal, y cuanto más corresponda respecto de mi nueva condición de no adscrita, en el próximo pleno que se celebre.

Por todo ello,

**SOLICITO**, tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y de conformidad con el mismo tenga por manifestada mi voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Almería, para ostentar la condición de concejala no adscrita en ese Ayuntamiento, y acuerde dar cuenta de este escrito y cuanto más corresponda en el próximo pleno que se celebre".

La Corporación quedó enterada.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 5 / 6



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".

ID DOCUMENTO: KKTULz5VTQ  
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37